



Programa de Formación de Líderes

Dirección de Relaciones Internacionales



Índice

Programa de Formación de Líderes

Glosario y definiciones de siglas-----	3
Antecedentes -----	5
Defiiniición -----	6
Participación -----	6
Etapas -----	6
Objetivos -----	7
Actividades -----	7
Dirigido a -----	8
Perfil del Alumno participante -----	8
Plan Estratégico de Internacionalización de la Unidad Académica -----	9

Conformación de los Comités

Comité Interno de Formación de Líderes (CIFL) de la Unidad Académica-----	10
Comité Técnico de Movilidad Académica (CTMA) del IPN-----	11
Comisión Especial de Movilidad Académica del CGC (CEMA) -----	12

Proceso a seguir para la participación en el PFL

Alumno-----	13
-------------	----

Documentación normativa -----14



Glosario y definiciones de siglas

Líder. Alumno con un alto nivel de desempeño académico, con disposición y apertura para obtener nuevos conocimientos, dominio avanzado del inglés o de alguna otra lengua extranjera, con potencial e iniciativa para participar en escenarios académicos, de investigación, innovación, industriales, voluntariado o similares, en los ámbitos nacional o internacional, en modalidad virtual o presencial y con habilidades demostradas en materia de: creatividad, inteligencia emocional, trabajo en equipo, comunicación efectiva oral y escrita, negociación y asertividad.

Internacionalización (académica). El proceso a través del cual el IPN y su comunidad logran una mayor integración, con las comunidades e instituciones de otros países con las que formaliza alianzas. Logrando un alto grado de intercambio cultural y académico, así como la cooperación en actividades de distinto orden, como el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación, así como la búsqueda de soluciones a problemas locales y globales.

Acuerdo o Convenio. Consenso de las partes, el cual puede constar o no por escrito, que celebra el IPN con otra institución o empresa nacional o extranjera, con el objeto de realizar actividades de cooperación académica, particularmente las relativas a la movilidad académica o industrial, en modalidad virtual o presencial, de los alumnos politécnicos.

Movilidad Académica. Es el desplazamiento con propósitos académicos de alumnos entre instituciones académicas, puede ser entre nacionales y/o extranjeras, públicas y/o privadas, con la finalidad de cursar unidades de aprendizaje homólogas a su programa académico, que puedan revalidarse al reincorporarse a su Unidad Académica de origen.

Estancias Virtuales. Actividad académica realizada en modalidad a distancia, presencial, síncrona o asíncrona, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, independientemente de la localización geográfica de los interesados, con la finalidad de cursar unidades de aprendizaje homólogas a su programa académico, que puedan revalidarse en su Unidad Académica.

Estancias Industriales. Es el periodo de entrenamiento, a distancia o presencial, de alumnos politécnicos en empresas nacionales o extranjeras, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica y de esta manera obtener conocimiento y experiencia de su área.

Estancias de Investigación. Esta modalidad de movilidad académica le permite a un alumno politécnico realizar su investigación con el acompañamiento de un tutor o grupo de investigación de la Institución de destino o del IPN según sea el caso.

Proyecto. Actividades académicas a desarrollar, por el alumno, durante su movilidad académica, estancia industrial o estancia de investigación, que contribuya con su formación académica dentro de su programa de estudios inscrito en el IPN.



Apoyo. Aportación económica complementaria que otorga el IPN, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, al alumno para cubrir parte de los gastos correspondientes a la movilidad académica o estancia virtual, industrial o de investigación, de conformidad con los criterios y requisitos establecidos en este Programa y en las convocatorias vigentes según corresponda.

Actividades de Formación de Líder. Actividades extracurriculares en las que el alumno participa como parte de su formación integral en el desarrollo de habilidades suaves, con base en el perfil del líder descrito en el presente documento y el programa académico en el que se encuentra inscrito en el IPN.

Institución de destino o ID. La Institución académica nacional o extranjera, pública o privada, receptora de alumnos del IPN en movilidad académica o estancia virtual, industrial o de investigación.

Asesor. Profesor adscrito a la Unidad Académica quién asesorará, guiará y acompañará al alumno en movilidad académica, estancia virtual, de investigación o industrial, durante todo su proceso en el Programa de Formación de Líderes, desde la postulación hasta la reincorporación exitosa del alumno a su Unidad Académica o Centro de Investigación.

Convocatoria. - El instrumento formal y legal que de manera periódica publica el Comité Técnico de Movilidad Académica, en donde se establecen las bases y requisitos para la participación en el Programa de Formación de Líderes.

CIFL. Comité Interno de Formación de Líderes. Instalado por cada Unidad Académica y Centro de Investigación del IPN. Como se especifica en el presente documento.

CTMA. Comité Técnico de Movilidad Académica. Instalado por la Dirección de Relaciones Internacionales. Como se especifica en el presente documento.

CEMA. Comisión Especial de Movilidad Académica del Consejo General Consultivo.

PFL. Programa de Formación de Líderes.

UA. Unidad Académica del IPN.

CI. Centro de Investigación del IPN.

DRI. Dirección de Relaciones Internacionales del IPN.

CENLEX. Centro de Formación de Lenguas Extranjeras.

DES. Dirección de Educación Superior

DAE. Dirección de Administración Escolar



Antecedentes:

Los programas de movilidad académica en todas las universidades se han visto seriamente afectados por la contingencia sanitaria, causada por la pandemia generada por la COVID 19, cancelando toda actividad de estos programas tanto en la recepción de alumnos como en el envío a las estancias académicas.

Por su parte el IPN, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, con base en lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, inició el proceso de análisis del programa de movilidad académica orientándolo hacia niveles de mayor calidad, esto incluye entre otras actividades realizadas las siguientes:

1. Elevación de los criterios de calidad en la concertación de convenios con universidades, particularmente orientados hacia instituciones bien posicionadas en el Ranking QS Internacional;
2. Evolución de la movilidad tradicional hacia la movilidad virtual, estancias académicas en línea, concertación de proyectos de investigación en línea y estancias industriales iniciando en línea y conforme las restricciones sanitarias lo permitan hacia la experiencia práctica presencial.



Formación de Líderes

Programa estratégico anual diseñado por el Instituto Politécnico Nacional para enriquecer la formación académica integral de las personas estudiantes a través de una gama de actividades que incluye entre otros: el reforzamiento en habilidades suaves (pensamiento creativo, liderazgo, plan de vida, comunicación asertiva, entre otros), la participación en escenarios relevantes tanto nacionales como del exterior, el reforzamiento de las habilidades de dominio del idioma inglés, estancias industriales, estancias de investigación, talleres y cursos de instituciones tanto nacionales como en el exterior, conferencias, congresos o foros de discusión con expertos de talla internacional.

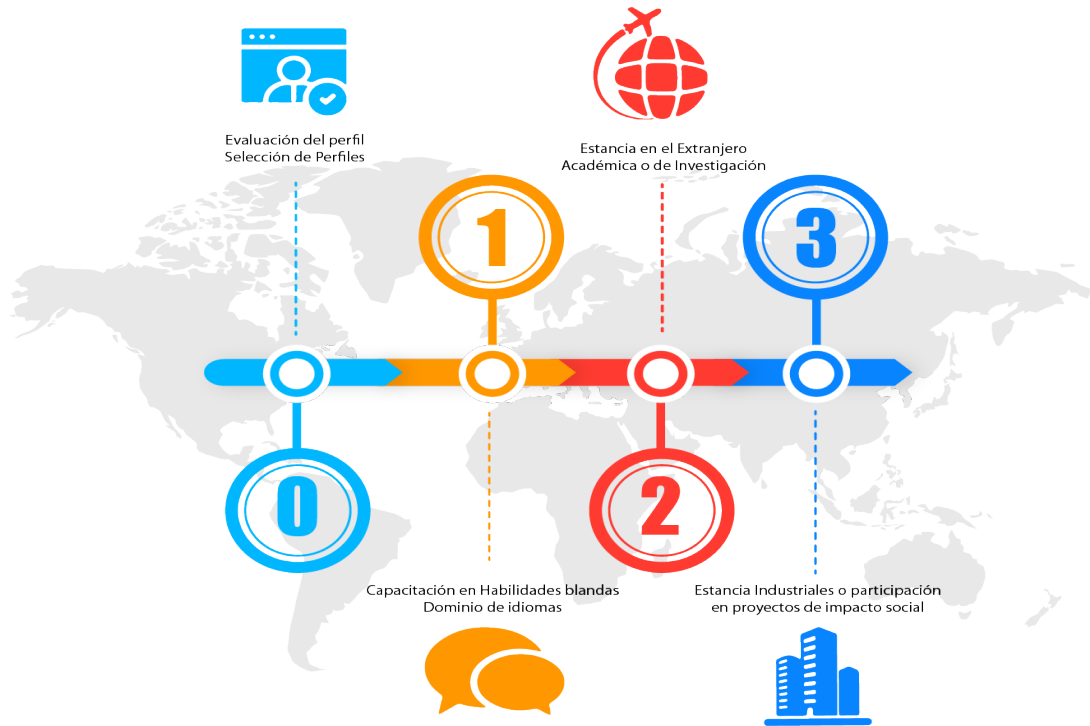
Participación en el PFL

La participación de las personas estudiantes en este programa se llevará a cabo por etapas. La primera consta del tronco común, referente a la formación en habilidades suaves, posteriormente, con base en el desempeño de los participantes, podrán ir avanzando hacia las etapas siguientes, diseñadas para ofrecer oportunidades de especialización en temas específicos. Es importante puntualizar que, estas etapas se llevarán a cabo en secuencia, de tal manera que las ofertas de especialización serán para aquellas personas estudiantes que hayan obtenido el mejor desempeño en las etapas iniciales. Para cada etapa se publicará una convocatoria, en la cual uno de los requisitos será la documentación que acredite la finalización exitosa en la etapa previa. Es importante enfatizar que las estancias industriales, de investigación y académicas en centros líderes serán de acceso solo para personas estudiantes que concluyan satisfactoriamente las etapas previas.

Etapas del PFL:



Actividades desarrolladas en cada etapa:



Objetivos del PFL:

Con base en lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del Capítulo Único de las Disposiciones Generales del Reglamento de Integración Social del Instituto Politécnico Nacional, la Dirección de Relaciones Internacionales, estableció los siguientes objetivos para el Programa a de Formación de Líderes:

- Reorientar el programa Internacional de movilidad y de concertación de convenios hacia la formación de líderes a través de la instrumentación de un proceso estratégico de internacionalización orientado hacia mayores niveles de competitividad de las Unidades Académicas.
- Brindar a los estudiantes la oportunidad de continuar y enriquecer su formación académica en universidades y centros líderes tanto nacionales como internacionales, así como la posibilidad de desenvolverse en escenarios académicos y culturales diferentes al propio, obteniendo así capacidades de adaptación sociales e intelectuales.



- Impulsar al interior de cada Unidad Académica del Instituto un efectivo proceso de internacionalización, que favorezca la concertación de actividades académicas y de investigación con Centros Líderes.
- Enriquecer la formación de recursos humanos competitivos y altamente especializados para atender las demandas de las tendencias y perspectivas del cambio tecnológico, dotando a los alumnos, además del conocimiento y experiencias que se generan en los Centros Líderes, nacionales e internacionales, de un entrenamiento en las habilidades asociadas al liderazgo en formación y el dominio de idiomas.

Dirigido a:

- Estudiantes del IPN de nivel superior y posgrado, que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria Institucional de Formación de Líderes, según corresponda.

Perfil del Alumno participante en el PFL



01 El programa está diseñado para la participación de alumnos o alumnas que posean, en términos de su desempeño académico, un promedio global mínimo de 9.0.

02 El dominio de inglés, así como de otros idiomas es fundamental en la formación de los jóvenes. Es por esta razón que este Programa impulsa el desarrollo de habilidades comunicativas en otros idiomas.



03 El programa está orientado a jóvenes que sean apasionados por adquirir nuevos conocimientos, así como el desarrollo de habilidades suaves. Al respecto, los jóvenes líderes participarán en los cursos y talleres seleccionados para tal fin.

04 Se propone enriquecer la formación de los jóvenes al participar en escenarios internacionales de alta calidad académica y/o de investigación, con el objetivo de desarrollar la habilidad del trabajo en equipo, adaptándose a los modelos de diferentes culturas y formas de trabajo, a fin de ser más competitivos a nivel internacional.

05 El proyecto de Formación de Líderes contempla la participación en proyectos de innovación, con el objetivo de dar solución a desafíos sociales.

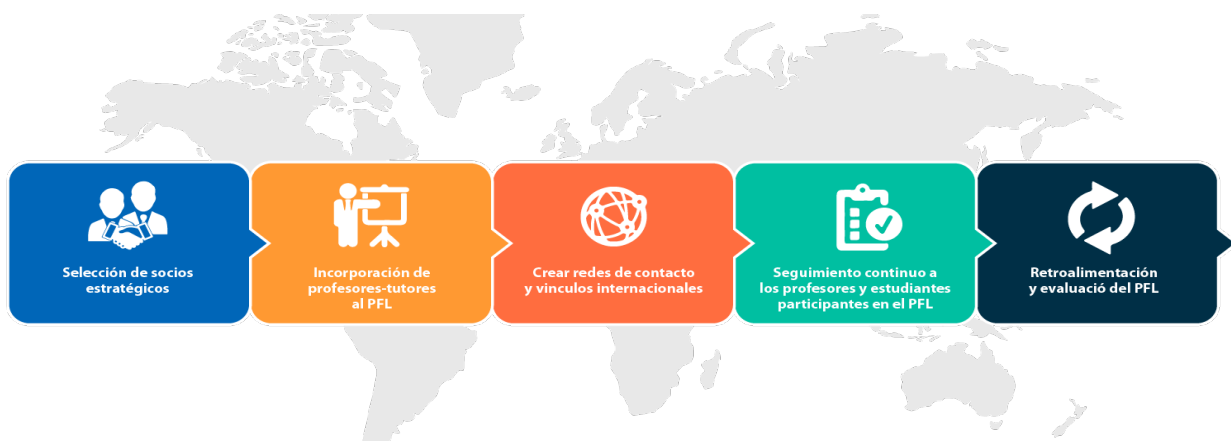
Adquiriendo una visión global, emprendedora

Las experiencias en Centros Líderes fuera del país enriquecen la visión, les permite a los jóvenes compararse con otros alumnos e investigadores, además de que en lo personal logran muchos contactos útiles. Adquiriendo una visión global, emprendedora

Las experiencias en Centros de Alta Productividad Científica, Tecnológica o de Innovación enriquecen la visión del alumno, experiencia que corresponde al aprendizaje de conocimientos significativos.

Plan Estratégico de Internacionalización de la Unidad Académica

El Plan Estratégico de Internacionalización de cada Unidad Académica, será desarrollado y acordado por el Comité Interno de Formación de Líderes de cada Unidad, en el formato establecido para ello, proporcionado por la Dirección de Relaciones Internacionales.





Pasos para elaborar el Plan Estratégico de Internacionalización:

El Programa de cada Unidad Académica, deberá ser presentado al Comité Técnico de Movilidad Académica.

Los formatos para el seguimiento y evaluación del Programa Estratégico de Internacionalización de cada Unidad Académica, se proporcionarán por la DRI; en éstos, se deberán mostrar los avances y/o resultados de cada Programa. Dichos formatos, serán revisados por el Comité Técnico de Movilidad Académica, un trimestre posterior a la conclusión de cada semestre.

La DRI indicará por los medios correspondientes las fechas de las entregas de cada formato.

Conformación de los Comités

Comité Interno de Formación de Líderes

Con el objetivo de que, cada Unidad Académica y Centro de Investigación establezca su propia estrategia de internacionalización, así como de que exista un órgano colegiado en cada Unidad que coordine y supervise el buen funcionamiento del Programa de Formación de Líderes, la Dirección de Relaciones Internacionales, con base en el numeral V del Artículo 19 de la Ley Orgánica Del Instituto Politécnico Nacional, así como con base en lo establecido en los el numerales VIII y X del Artículo 43 del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional, solicita la creación del Comité Interno de Formación de Líderes en cada Unidad Académica y Centro de Investigación, como se indica a continuación:

Comité Interno de Formación de Líderes (CIFL).

Es el órgano colegiado de análisis y dictamen de solicitudes recibidas en cada Unidad Académica, cuya función es la de trazar el rumbo del proceso de internacionalización de cada UA, así como la de transparentar el proceso de selección y designación de los alumnos participantes en el PFL, integrado para su funcionamiento y operatividad por la:

- Dirección de la UA – Presidente
- Subdirección de Apoyo y Extensión – Coordinador
- Unidad Politécnica para la Integración Social o equivalente - Secretario
- Subdirección Académica – Vocal
- Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación - Vocal
- Jefes de carrera - Vocal
- Control Escolar - Vocal



Instalación:

La Dirección de cada Unidad Académica del IPN, será quien instale el Comité Interno de Formación de Líderes (CIFL) en su unidad.

Funciones

- Seleccionar los medios para la promoción de este Programa entre su Comunidad.
- Analizar, evaluar y seleccionar las solicitudes presentadas por la Subdirección de Apoyo y Extensión o su equivalente.
- Asignar a cada alumno seleccionado un asesor que lo acompañe y guíe en su proceso.
- Postular a los alumnos seleccionados, según se indique en la convocatoria correspondiente.
- Validar el estatus del alumno participante en este Programa en el sistema de administración escolar de la DAE.
- Validar el registro de las calificaciones obtenidas durante su participación en el PFL en el sistema de administración escolar de la DAE.

Comité Técnico de Movilidad Académica del IPN

Con base en lo establecido en el Artículo 5° del Capítulo Único de las Disposiciones Generales del Reglamento de Integración Social del Instituto Politécnico Nacional, se conforma el Comité Técnico de Movilidad Académica del IPN, con el objetivo vigilar la correcta operatividad del Programa de Formación de Líderes, de acuerdo con el ámbito de las respectivas competencias de cada integrante, como se indica a continuación:

Comité Técnico de Movilidad Académica (CTMA)

Es el órgano colegiado de análisis y dictamen, integrado para su funcionamiento y operatividad, por los titulares de la:

- Secretaría de Innovación e Integración Social – Presidente
- Dirección de Relaciones Internacionales – Secretario
- Secretaría Académico – Vocal
- Secretaría de Investigación y Posgrado – Vocal



- Secretaría de Servicios Educativos – Vocal
- Oficina del Abogado General – Vocal
- Dirección de Programación y Presupuesto - Vocal

Instalación:

El Director de Relaciones Internacionales será el responsable de instalar este Comité

Funciones

- Validar las convocatorias del PFL.
- Validar los lineamientos para la participación de los candidatos en el PFL.
- Decidir sobre el correcto ejercicio del recurso económico.
- Revisar y dictaminar las propuestas de asignación presentadas por la DRI y en su caso, la asignación del apoyo económico complementario para participar en el PFL.
- Vigilar la correcta operatividad del PFL.
- Asegurar que las UA cuenten con el “Comité Interno de Formación de Líderes” instalado y que cumpla con sus funciones.
- Analizar y resolver los casos extraordinarios que le sean presentados.

Comisión Especial de Movilidad Académica del Consejo General Consultivo (CEMA)

Es el órgano colegiado de atención a temas relacionados con los asuntos de estancias de movilidad y del PFL, integrado para su funcionamiento y operatividad por los miembros designados del Consejo General Consultivo del IPN.

Integrantes

- Secretaría de Innovación e Integración Social
- Dirección de Relaciones Internacionales
- Tres directores de escuelas, centros o unidades de enseñanza o de investigación, uno por cada uno de los niveles educativos
- Tres profesores, uno por cada uno de los niveles educativos
- Tres alumnos, uno por cada uno de los niveles educativos

Funciones

- Elaborar estudios y análisis en competencia de acciones de internacionalización y movilidad académica del IPN.



- Proponer iniciativas y acciones de carácter general en materia de internacionalización, programa de formación de líderes y movilidad académica del IPN, así como revisar y dictaminar aquellas que sean sometidas a la opinión del CGC.

Proceso a seguir para la participación en el Programa de Formación de Líderes

Alumno

- El alumno interesado en participar en este Programa, debe diseñar una propuesta de proyecto que desarrollará durante su estancia académica o de investigación, apoyado y guiado por el asesor asignado por el CIFL.
- El alumno deberá presentar al responsable del PFL en su Unidad, su solicitud para este Programa.
- El asesor asignado por el CIFL deberá estar relacionado con el tema del proyecto del alumno, con el objetivo de que esté en posibilidad de guiarle y apoyarle durante todo su proceso en el PFL.
- El responsable del PFL en cada Unidad Académica, será el encargado de conformar los expedientes de los alumnos solicitantes y someterlos a consideración del CIFL.
- La Unidad Académica será la que registre, en las Plataformas correspondientes, los expedientes de los candidatos.
- La DRI presentará al CTMA las solicitudes enviadas por las Unidades Politécnicas.
- Los candidatos aceptados por el CTMA, para participar en el PFL serán notificados de la decisión a través de correo electrónico y las Plataformas correspondientes.
- Los alumnos aceptados en este Programa, realizarán cuestionarios para conocer el perfil de cada uno. Derivado de ello, tendrán acceso a capacitación en habilidades enfocadas a su formación, indicadas por el CIFL, a través de cursos y talleres, durante el semestre previo a su estancia en el extranjero.
- Mientras el alumno se encuentre en su estancia académica o de investigación, deberá entregar los reportes e información que la Unidad Académica le solicite. Con base en eso, será el responsable del PFL quien indique a la DRI, la liberación del apoyo económico que se depositará a los alumnos.
- Cuando el alumno regrese de su estancia nacional o en el extranjero, realizará cuestionarios para conocer el impacto de su estancia. Derivado de ello, tendrá acceso a capacitación complementaria para que pueda continuar con el desarrollo de su proyecto.
- El número de estudiantes que serán admitidos en el PFL, se determinará conforme al recurso disponible.
- Participar en las convocatorias vigentes, emitidas por la DRI, según la participación en las etapas correspondientes.



Documentación normativa

- Ley Orgánica del IPN
- Reglamento Orgánico del IPN
- Reglamento de Integración Social del IPN
- Convocatoria de Formación de Líderes